

Serenísima palabra

Actas del X Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro
(Venecia, 14-18 de julio de 2014)

Educación y aleccionamiento en las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo

Jaume Alavedra Regas
(Universitat de Barcelona, Espanya)

Abstract Baroque signs have historically expressed a political and moral knowledge. Our aim is researching the emblems in the *Empresas políticas* by Saavedra Fajardo, according to political teachers and instructors of drills. His work methodologically sets to work at images like pedagogical entities in real politics (*Realpolitik*). Images expressed the political theory. The Baroque imago represented an applied knowledge, which expedited the invention of printing material, thus spreading massive issues of texts. Advertising agents of the Count-Duke of Olivares were searching into law for its goodness in order to point at juridical norms. Therefore with these proceedings the philosophical method took the place for theological method.

Sumario 1 Introducción a la teoría política de Saavedra Fajardo. – 2 La instrucción de los príncipes en el Siglo de Oro español. – 3 La educación visual en las *Empresas* de Saavedra Fajardo. – 4 Conclusiones.

Keywords Baroque. Empresas políticas. Saavedra Fajardo. Imago. Philosophical method.

1 Introducción a la teoría política de Saavedra Fajardo

Han transcurrido más de 300 años de la muerte de Saavedra Fajardo. Es nuestro objetivo analizar su idea del arte de gobernar, que se ha convertido en ciencia política. La metodología que usamos recurre a la hermenéutica del Siglo de Oro español para interpretar signos textuales. En concreto nos centramos en referentes visuales. En este momento como en toda la historia política, el gobernante conserva el idealismo jerárquico de sus aspiraciones. Históricamente en política, los signos Barrocos expresan conocimiento moral y la facultad de la razón para ver la vida con los ojos de la realidad. El insigne murciano, en sus pulcros escritos, nos enseña la manera de armonizar, no solamente en la política sino en todos los aspectos de la vida humana, los dos polos de nuestro espíritu, el idealismo y el realismo (Dowling 1957, p. 69).

Nuestro objetivo constituye la teoría política para aleccionar príncipes en el Siglo de Oro. En este sentido, el idealismo y la realidad práctica connotan una educación emblemática para jóvenes. El arte

Biblioteca di *Rassegna iberistica* 5

DOI 10.14277/6969-163-8/RiB-5-63 | Submission 2015-12-23 | Acceptance 2016-05-23
ISBN [ebook] 978-88-6969-163-8 | ISBN [print] 978-88-6969-164-5 | © 2017

del buen gobierno enseña la manera de armonizar cualquier aspecto humano. La historia ha de situar el origen de los emblemas políticos en los tratados medievales, referentes de una desordenada mezcla de ética y política.

El humanismo organizó los conceptos y el Barroco los sistematizó como pesimismo y crisis en el sujeto moderno. En los ambientes diplomáticos, la idea iba a fundamentar el arte de gobernar. Según legitimase el poder real, así significaba el estado. Entendían la práctica indicando las cualidades, deberes y derechos que debía ostentar un Rey. La cuestión crucial era fijar la soberanía real, su alcance y limitación por medio de leyes y obligaciones de gobierno para el Estado.¹ En estas condiciones, el monarca gestionaba los asuntos públicos tan acorde a las leyes como deseara súbditos leales hacia su persona. Con el humanismo, el vocablo *ley* se convirtió en un concepto demasiado general, que convenía especificar. Las riendas del poder fijaban los derechos de soberanía y garantizaban la transmisión de poderes por medio de los príncipes herederos.

El rey denotaba *praxis* política; mientras que los príncipes connotaban expectativas para un futuro gobierno. En el caso del primogénito, se aguardaba acceder al trono. La preocupación era captar y conciliar las autoridades de los maestros con la obediencia debida por el discípulo. Los círculos educativos establecieron un detallado programa pedagógico. Los tratados de educación constituirían una didáctica magna con que operar en los entresijos del poder. Aunque era un plan que anunciaba una ambiciosa explicación sistemática de la historia humana, el propósito verdadero de los manuales diplomáticos constituía las bases de la ciencia política. La idea situaba la figura del rey en la cumbre de la sociedad, quien a imagen y semejanza del gobierno divino basaba la autoridad soberana en el principio armónico conciliador mediante la paz y la concordia.

Por muchas razones, el siglo XVII constituye el origen del Estado Moderno. Bajo las formas filosóficas, jurídicas u ontológicas representa la culminación de las ideas de los humanistas del Renacimiento. Es eminente el pragmático Maquiavelo, cuya difundida obra, *El Príncipe*,

1 Nuestro agradecimiento va dirigido a la organización y a la AISO, en especial a los Drs. Florencio del Barrio y M. del Valle Ojeda, por arreglar el deficiente material informático que aportamos y el afectuoso trato posterior. En la historia, el derecho como justo y como ley es introducido por Grocio. Según su concepción, connota 'iusnaturalismo' racionalista en el sentido natural del término. En la historia, la latinidad ha legado conceptos afines: *De iustitia et iure*; *De iure naturali, gentium et civili*; *De legibus, senatus consultis et longa consuetudine* (cfr. Guzmán-Brito 2013, p. 74). Sus ideas provenían de Marsilio de Padua y de Gerson, quienes secularizaron la hierocracia e influenciaron a Wyclif, Hus o Lutero en el desarrollo de políticas civiles. Marsilio propone el estado laico, por lo que es considerado como el precursor de las teorías democráticas (cfr. Bayona 2010, p. 141).

anuncia tratados como el *Leviatán* o el *Behemoth* de Hobbes, antecesores de los métodos para el gobierno civil de Locke.²

2 La instrucción de los príncipes en el Siglo de Oro español

En nuestra propuesta conjuntamos política y filosofía para la instrucción principesca. A efectos prácticos, lo dividimos en dos partes: la primera bosqueja el ambiente general; la segunda se dedica a las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo (López Poza 1999). En especial incidimos en la obra sobre el método de Descartes y los posteriores nuevos ensayos sobre el entendimiento de Leibniz. El método adoptado postula conceptos políticos y sociales y su aplicación a la corte real de Felipe IV. Busca el reflejo en las empresas, variación propia de los emblemas. El camino sigue a lo lejos el orden y método descartesianos, que delinea las reglas de pensamiento para la invención; a la vez inaugura la filosofía y la ciencia modernas. En lo que se ha venido a llamar el *modus philosophandi*, preparó el itinerario racional kantiano.³ Fijó la duda metódica, que marcaba el siglo, planteando problemas y resolviéndolos mediante la evidencia y la demostración a fin de construir e inventar el *arte* de la política. La educación filosófica derivaba en el ingenio de cuño graciano y agilizaba la cognición. En su conjunto, se favorecía el descubrimiento de procesos para la verdad en el método. Por tanto, anticipaban la abducción del semiótico Peirce de finales del siglo XIX.

En una ingente labor cognitiva, Descartes trató conceptos como la educación política recibida, el método propuesto, la moral metafísica, la física y la fisiología. La amplitud cognitiva que barajó trascendió su tiempo; porque en el marco legislativo superaba el inestable final de la Edad Media. Los dos siglos anteriores habían desarrollado una reflexión teológica, heredera de la Escolástica. Hasta entonces, la educación había seguido reglas religiosas declaradas públicas en instituciones como conventos, monasterios, academias o seminarios; ahora los diplomáticos las programaban.

2 Los tratados políticos coetáneos denotaban marcado carácter legalista. Esta tendencia general adoptaba en lo jurídico dos lógicos caminos: tradición práctica del derecho e innovación en la interpretación, como el *mos docendi italicus* (la tradición docente italiana). La ascendencia humanista era común según un modelo ideal y utópico (cfr. Alavedra 2013). Por ejemplo, Lipsio sirvió de modelo para Saavedra, quien tomó su tratado de instrucción de gobernantes y lo transmutó en educación según las empresas (cfr. López Poza 2008, p. 211). Por su parte, Bodin (2006) recurría al sutil derecho 'natural de los pueblos', al que el gobernante prudente debería adaptar las instituciones (citado en Bravo 2006, p. XXV).

3 Aparece en concordancia con el método descartesiano, en vez del tradicional *modus philosophandi* (modo de filosofar). El itinerario filosófico también arrastraba un mundo cognitivo de principios metafísicos, incluso alcanzaba la esfera de las instrucciones para princesas (Leibniz 1989).

En el ejercicio político, la situación varió con el reinado de Felipe IV, cuando el Conde-Duque de Olivares siguió los trabajos de sus propagandistas y agentes publicitarios cuyos intereses fueran útiles al régimen (cfr. Elliott 2004, p. 540). La cuestión básica constituía la *ley*, que debía hacer «buenos a hombres y a súbditos» (Vitoria 2009, p. 21). Su carácter y bondad acogían a los legisladores bajo las normas jurídicas. Así renovaba el método medieval y anticipaba un método de pensamiento filosófico. En este sentido, nuestro propósito connota una rudimentaria comprensión de la *praxis* política, no tanto sobre teoría cognitiva. Es significativo que el de Algezares se decante por usar la noción de *emblemata* y derivarla a *empresa*, más acorde con su oficio de diplomático de alto rango.⁴

En teoría política, el problema por excelencia del siglo XVII giraba en torno a la razón de Estado. Como llevaba añadido un problema moral, Saavedra debía hablar, en la Empresa XXXII (López Poza 1999, p. 445), de una suprema ley residente en la salud pública, para ser conservada y preservada. La voluntad podía obrar bien si estaba guiada por la razón, y de ese modo la educación connotaba el problema más acuciante en tratados morales y políticos. Aprender un esquema jurídico para el estado le convenció de la eficacia de la educación y le llevó hacia lo bello en unidad, regularidad y proporción (cfr. Luzán 1974, p. 378). La educación permitía un programa diferente de la sentencia opuesta, *homo homini lupus*, alejada de la moral cristiana. En la Empresa V (López Poza 1999, p. 231), titulada «Deleitando enseñar», Saavedra Fajardo ofrece el programa para el príncipe por medio de juegos, de aprendizaje de lenguas extranjeras y del arte castrense, que preparan la acción de gobierno. El fin de la buena educación ha de descansar en la moral y basarse en la prudencia, que es crucial para entender el período.

El barroco ha protagonizado el nacimiento de la ciencia moderna, al menos en sentido empírico. En la naciente disciplina científica, la inducción y experimentación auspiciaron el *Novum Organum* de Bacon. Este conocimiento había ya cristalizado en los ensayos de Montaigne y dio paso al método lockiano sobre el gobierno civil y la tolerancia de las ideas. Era ya manifiesto en Descartes para el gobierno justo y su compañero, el matemático y teólogo racional Mersenne. Esta conjunción de pensadores de diferentes ámbitos ayudó a abandonar el sistema del *Trivium* y se precipitó en el *Quadrivium*.

4 En los oficios diplomáticos había razones prioritarias simbólicas y poéticas. El cargo de ministro plenipotenciario en el Congreso de paz de Westfalia hizo que participara en lo bélico, ajeno a la alegoría propia de la emblemática pero complementario. Su testimonio refleja viajes por Europa en condiciones de anonimato y conforma epistolarios, manifiestos, panfletos y pasquines polémicos. Los argumentos esgrimen un doble objetivo: apelar a indulgencia y no dar pistas sobre la autoría (cfr. Boadas 2012, p. 239).

La técnica y la tecnología estaban ocasionando un cambio bajo disciplinas como la matemática, la tecnología y las artes escénicas según preceptos poéticos. El resultado fue la emergencia del *ingenio* en diferentes artes, superando *el ars inveniendi*, casi *mathesis* universal, propia del medievalismo. En el nivel filosófico aparecieron dicotomías entre alma y cuerpo; *res* (cosas) y *verba* (palabras); razón y apetito; contenido y forma; fábula y lenguaje.

Para las reglas y los preceptos del método, la imprenta iba proporcionando mecanismos de repetición de imágenes, útiles en teoría política. Al margen de consideraciones artísticas, esta última reflejaba, cual imagen especular, la distinción entre conceptismo popular y culteranismo erudito. La idea de espejo era fuente instructiva y aleccionadora para la moral; mientras que los símbolos políticos connotaban más secretariados de negocios en torno al rey. Los altos cargos ejecutaban tareas para la administración en la Corona. Ante la necesidad de extender las funciones de la corte, Saavedra optó por modificar los órganos encargados de las leyes y los acuerdos. En esos momentos, era imprescindible renovar Cortes, consejos, juntas, reuniones, instituciones: «esta junta hará más unido el cuerpo de la monarquía para corresponderse y asistirse en las necesidades» (Empresa LV: López Poza 1999, p. 655).

Para terminar esta parte, destacamos los significativos ambientes que describieron Vitoria, Mariana y Suárez en la esfera didáctica y jurídica. Esta manera de proceder constituía un programa pedagógico afín al ordenamiento de los estudios por la *Ratio Studiorum*, donde los emblemas corrían paralelos a los poemas como ejercicios literarios (cfr. López Poza 1999, p. 67). El siglo XVII fue el siglo de la *Didáctica Magna* de Comenius. Surgieron nuevos intentos pedagógicos que relacionaron la fe con la superación del humanismo. Las características que sobresalían señalaban permanente evaluación, preparación y formación. El antiguo lema *substine et abstine* dio paso a la bravura humanista del *strenus*, vigoroso. La autoridad clásica conformó conceptos claves, tales como habilidad, *prudentia* y moderación. En lo relativo a la prudencia, asignaba la habilidad poniendo cautela en el servicio a los ciudadanos. A tal efecto, la educación del príncipe ofrecía un pretexto a Saavedra para sus ideas pedagógicas, donde ofrecía posiciones completamente modernas (cfr. Ayala 2001, p. 19). El fin de la buena educación del príncipe y del ideal ético era obtener la prudencia como centro áureo tanto imaginativo como moral.

De la prudencia, una de las cuatro virtudes cardinales, participaba el cristiano. Al igual que la justicia y la política constituían dos ejes del Estado ideal y real. Como virtud cristiana regía las relaciones y era guía y maestra de las virtudes morales que debían moderar al buen gobernante. En la Empresa XLI, ‘se huye de los extremos’: «toda la sciencia de reinar [...] huye de las extremidades, y consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes» (López Poza 1999, p. 509). En la educación,

para que el niño aprendiera la prudencia, había que obrar de un modo disimulado. Particularmente tenía que ocultar su carácter. Los modales comedidos eran el arte de la apariencia exterior. Para ello era requerido el disimulo; con el fin de ocultar sus faltas y su apariencia exterior. Ser valiente era diferente de ser violento. Un hombre bravo (*strenus*) era el que gozaba queriendo.

Para finalizar esta parte, el oficio del secretario era el entendimiento. A él tocaba consultar, disponer y perfeccionar las materias. Encarnaba la mano de la voluntad del príncipe y un instrumento de su gobierno; un índice mediante el que señalaba sus resoluciones; y como dijo el rey don Alonso:

El Chanciller [a quien hoy corresponde el secretario] es el segundo Oficial de casa del rey, de aquellos que tienen oficios de paridad. Ca bien así como el Capellán [habla del mayor, que entonces era confesor de los reyes] es medianero entre Dios e el Rey espiritualmente en fecho de su anima, otro si lo es el Chanciller entre él e los omes. (citado en Ayala 2001, p. 105)

Los consejeros disponían la fábrica, en cualquier empresa económica, en estrecha ligazón con los ministros, que eran quienes aprovechaban exhortaciones y ejemplos para promover las virtudes de disciplina y orden esenciales para la gestión de sus asuntos personales. En el caso de los validos la irrupción de esferas privadas entorpeció el buen gobierno, generando un interés *nepótico*.

3 La educación visual en las *Empresas* de Saavedra Fajardo

Entramos en la última parte, que está dedicada a las *Empresas*. Olivares había ya intentado mejorar la educación de la clase gobernante en España convirtiendo el Colegio Imperial de Madrid en una fundación real con un reglamento revisado. Pero a comienzos de la década de 1630 estaba claro que la nueva fundación había sido un fracaso, y se concentró otra vez en la cuestión de la reforma educativa. Su nuevo plan, esbozado primero en 1632 y revisado en 1635, consistía en la creación de un cierto número de academias o seminarios militares, dos en Madrid y otros seis en las ciudades ibéricas más importantes. Allí serían instruidos los jóvenes nobles en las cuestiones militares y en las artes de gobierno (cfr. Elliott 2004, pp. 176-177). Tratados como los de Rivadeneira o Mariana atribuían valor a la pedagogía jesuítica después de Trento con la orientación de la *Ratio Studiorum* (cfr. López Poza 1999, p. 35).

En este armazón performativo hay que situar las *Empresas* saavedrianas, dibujo y texto, ejemplo de *educación visual*, donde lo plástico y lo literario acababan fundidos. El autor murciano compone un gran fresco

con objetos representados en tres grupos: el primero es el mundo, la naturaleza, la vida de las plantas y de los animales (cometas, estrellas, esferas terrestres, volcanes, rayos, moluscos, espigas, flores, viñas, palmas, unicornio, león, halcón, metal del oro, serpiente, águila y abejas); el segundo, la vida del rey en la guerra y en la paz (armas, columnas, cetro, corona, escudo, yelmo, lanza, flechas y antorchas); el tercero, los objetos usuales corrientes (arpa, círculo, anteojo, espejo, lente, campana, fuelle, balanza y tijeras). Además aisladamente aparecen tres imágenes de la leyenda antigua: el caballo de Troya, Hércules en la cuna con las serpientes y Medea sembrando los dientes de dragón de los cuales nacían guerreros.

El significado de las *Empresas* requiere dos naturalezas cognitivas: la visual y la pictórica. Saavedra Fajardo define la pintura, en la Empresa II, como bella mentira visual: «Con el pincel y los colores muestra en todas las cosas su poder el arte» y recomienda «valerse del tacto visual para reconocellas» (López Poza 1999, p. 202) y así evita los efectos dañinos de aduladores. Supone clara desconfianza en el ‘valerse sólo de los ojos’, puesto que éstos traicionan con frecuencia e inducen a errores o a falsas valoraciones. En la Empresa III, compara la robustez del «coral nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, y combatido de las olas», con la fragilidad de la rosa, «hermosa flor, reina de las demás; pero solamente lisonja de los ojos, y tan achacosa que pelagra en su delicadeza» (p. 212). También la sirena, oculta su cola de pescado en el agua, parece hermosa, según recuerda la Empresa LXXVIII: «Lo que se ve en la Sirena es hermoso, lo que se oye apacible, lo que encubre la intención, nocivo, y lo que está debajo de las aguas monstruoso» (p. 856). En algún caso el motivo del fuego combina luz y espejos. Ambos van conjuntados y actúan como transmutación mediante llamas, según LXXVI, con el lema «Llegan de luz y salen de fuego» (p. 846).

Envía el Sol sus rayos de luz al espejo cóncavo, y salen de él rayos de fuego, cuerpo es de esta empresa, significándose por ella, que en la buena o mala intención de los ministros está la paz o la guerra. Peligrosa es la reverberación de las órdenes que reciben.⁵

Para concluir, la fidelidad es sólo reproductora en espejos deformantes, tal como lo hace el agua. En la Empresa XLVIII leemos: «Mírese también el Príncipe al espejo del pueblo, en quien no hay falta tan pequeña que no se represente, porque la multitud no sabe disimular» (p. 570). En el dibujo que va al frente de la Empresa XCVI: «no debe el General ensoberbecerse con las victorias, ni pensar que no podrá ser trofeo del vencido» (p. 998). Hace paralela la memoria adversa, que aparece como palmera reflejada en

5 Es recurrente el juego de la luz y las lentes. Instauran una deslizante homología entre dominios históricos con el mito y los sistemas semióticos icónicos y verbales (cfr. Pascual 1984, p. 245).

una superficie de agua. De esta manera el murciano condensa la lección moral como reflejo de la luz.

En fin, la trabazón entre ciencia experimental y política inventó una inaudita mecánica en Hobbes, Spinoza y Locke antes de la Enciclopedia. Estos autores apuntaban a la universalidad característica, que aparece más tarde en la física newtoniana. En definitiva, el racionalismo moderno, desde Bacon, había relacionado los ídolos clásicos con la nueva filosofía experimental, bajo el título de *Novum Organum*. También los discursos de Descartes, en especial de 1637, consolidaron una filosofía autónoma desgajada de la religión. La pervivencia alegórica provocó una retirada del mito clásico.⁶

4 Conclusiones

El Humanismo del siglo XV adoptó la doctrina cuyo ideal era la educación integral del ser humano. Durante este siglo y los siguientes, las enseñanzas se recibieron como instrucción pública. El rey constituía la máxima *autoridad* del poder y su entorno inmediato debía ser educado y aleccionado. Esta demandaba en su ejercicio un extenso aparato de ministros, secretarios y consejeros. Por su parte el príncipe *sucesor* a la Corona urgía e instaba a instrucción precisa según los cánones vigentes. El camino que recorría era preceptivo para la fe cristiana y las instrucciones tomadas como divinas. Las leyes regían la sociedad; aunque el derecho internacional, conjuntamente con una economía moral, alentaba jurisprudencia como la de Vitoria; o la cabeza *regente* en el Padre Mariana, a quien obedeciesen y respetasen en defensa de las leyes. Mientras Rivadeneira intentó refutar a Maquiavelo, insertando ideas de misiones diplomáticas y administrativas, centradas en la figura de San Ignacio de Loyola. Como praxis del poder, los autores áureos debían aleccionar a príncipes en el comportamiento político y moral con la mayor *prudencia*. Aleccionado el príncipe con las ordenanzas de predicadores y *mendicadores* recibía instrucción según una literatura moralizadora y una política simbólica. Los asuntos teológicos connotaban un alto grado de metafísica y ontología. De ahí que constituyeran formas prácticas de filosofía.

Los Austrias consiguieron anclar la idea, inédita en la nobleza, de que riquezas e influencias no eran bienes para disponer a su antojo, sino una reserva al servicio del Rey y de la nación. Manifestaciones así conformaban

6 *Leviatán* y *Behemoth* connotaban propuestas de un primitivo estado caótico, sometido al imperio de la fuerza. Al aparecer la razón de Estado se forzó la secularización. Su utilitarismo devino racionalmente antiaristotélico, como materialismo científico, mecanicismo y positivismo. Con este camino filosófico y civil, se rechazaba el recurso a lo sobrenatural, con lo cual dio lugar a la creación de la ciencia política.

la obligación de los nobles de contar con el permiso real para casar sus hijos, renunciar a su situación social, o en esos actos, enajenar su patrimonio. Estas ideas se oscurecieron bajo Carlos II, cuando la alta nobleza no fue ya el rodrigón que sostenía, sino la yedra que sofocaba el viejo tronco de la Monarquía (cfr. Domínguez Ortiz 1963, p. 272).⁷

Las empresas políticas del diplomático murciano Saavedra Fajardo son representativas de la educación en imágenes. El recurso a un título como el de *Idea de un Príncipe Político Cristiano representada en cien empresas*, editada en 1640 en Munich, culmina no sólo el género emblemático áureo sino que encumbra la enseñanza moral como *aleccionamiento* de príncipes. Por lo tanto, señala e indica un método visual, no busca el sistema racional y así establece la ciencia barroca por medio de observación y experimentación. La voluntad y el instrumento de gobierno convierten al diplomático en secretario, segundo oficial de la casa del Rey. Ahí los consejeros desempeñan su labor, prodigando consejos y pareceres, de manera que el príncipe por medio de su secretario les da alma, tal como afirma Ayala (2001, p. 105) sobre su pensamiento vivo: «del entendimiento, no de la pluma, es el oficio de secretario».

Bibliografía

- Alavedra, Jaume (2013). «Ciencia y utopía en el Siglo de Oro y su relación con las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo». En: Bègue, Alain; Herrán Alonso, Emma (eds.), *Pictavia aurea = Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro* (Poitiers, 11-15 de julio de 2011). Poitiers: Université de Poitiers, pp. 351-358.
- Arredondo, María Soledad (2014). *Literatura y propaganda en tiempo de Quevedo: Guerras y plumas contra Francia, Cataluña y Portugal*. Pamplona: Universidad de Navarra; Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert.
- Ayala, Francisco (2001). *El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo: Estudio y selección de las Empresas políticas*. Barcelona: Península.
- Bayona, Bernardo (2010). «El fundamento del poder en Marsilio de Padua». En: Roche, Pedro (ed.), *El pensamiento político en la Edad Media*. Madrid: Fundación Ramón Areces, pp. 141-168.

⁷ En los últimos Austrias, el aparato de gobierno impuso el servicio al rey. La propaganda real llegaba de pleno a la aristocracia y a la nobleza, estamentos bajo los dictados reales. La dependencia alcanzaba contingencias como la aceptación por parte del monarca de hechos tan sensibles como los matrimoniales, ligados a temporalidades patrimoniales. Polémica y combate se convirtieron en vocablos adecuados a los fines propagandísticos para defenderse o atacar al enemigo (cfr. Arredondo 2014, p. 73).

- Bodin, Jean (2006). *Los seis libros de la República*. Trad. de Pedro Bravo. Madrid: Tecnos. Trad. de: *Les Six Livres de la République*, 1576.
- Boadas, Sonia (2012). «El proceso de redacción de *Locuras de Europa* de Diego de Saavedra Fajardo». *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 88, pp. 235-256.
- Bravo, Pedro (2006). «Estudio preliminar». En: Bodin, Jean, *Los seis libros de la República*. Madrid: Tecnos, pp. XI-LXXX.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1963). *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid: CSIC.
- Dowling, John C. (1957). «Saavedra Fajardo, idealista y realista». *Murgetana*, 10, pp. 57-69.
- Elliott, John (2004). *El conde-duque de Olivares: El político de una época de decadencia*. Trad. de Teófilo de Lozoya. Barcelona: Crítica. Trad. de: *The Count-duke of Olivares: The Statesman in an Age of Decline*, 1986.
- Guzmán-Brito, Alejandro (2013). «Breve relación histórica sobre la formación y el desarrollo de la noción de derecho definido como facultad o potestad ('derecho subjetivo')». *Ars Iuris Salmanticensis*, 1, pp. 69-91.
- Leibniz, Gottfried W. (1989). *Filosofía para princesas*. Trad. de Javier Echevarría. Madrid: Alianza.
- Luzán, Ignacio de (1974). *La Poética*. Madrid: Cátedra.
- López Poza, Sagrario (1999). *Saavedra Fajardo, Diego: Empresas políticas*. Edición comentada de Sagrario López Poza. Madrid: Cátedra.
- López Poza, Sagrario (2008). «La Política de Lipsio y las Empresas políticas de Saavedra Fajardo». *Res Publica*, 19, pp. 209-234.
- Pascual, José (1984). *Las figuraciones del sentido: Ensayos de poética semiológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vitoria, Francisco de (2009). *La ley*. Trad. de Luis Frayle. Madrid: Tecnos. Trad. de: *De Lege. Commentarium in Primam Secundae QQ. 90-108*, 1533-1534.